

**ACUERDOS ACTA ORDINARIA N° 81 DEL 17 DE MARZO DE 2011**

**DEL N° 502 AL N° 510**

**ACUERDO N° 502:** CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN EJECUCIÓN DE 55 SOLUCIONES DE HABITABILIDAD DESTINADAS A FAMILIAS PUENTE Y CHILE SOLIDARIO DE LA COMUNA DE LOS LAGOS POR UN MONTO DE \$ 24.207.621 AL SEGUNDO OFERENTE SR. MIGUEL ALARCÓN ARRIAGADA EN ATENCIÓN AL DESISTIMIENTO DEL PRIMER OFERENTE SR. ROGELIO CANET.

**ACUERDO N° 503:** CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES SE APRUEBA PROGRAMA DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A EJECUTARSE ENTRE EL 25 DE MARZO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011 SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA.

| Programa            |  |                 |                |
|---------------------|--|-----------------|----------------|
| Área                | Servicios comunitarios   |                 |                |
| Nombre del programa | Consejo comunal de seguridad ciudadana   |                 |                |
| Fecha inicio        | 25 de marzo de 2011  |                 |                |
| Fecha termino       | 31 de diciembre de 2011  |                 |                |
| Ítems               | Concepto   | Costo Unidad \$ | Costo Total \$ |
| Capacitación        | Se espera desarrollar dos capacitaciones durante el año, que apunten a la prevención y la promoción de la seguridad ciudadana  | 150.000         | 300.000        |
| Folleteria          | Se espera confeccionar dípticos trimestrales, que informen sobre la misión y actividades desarrolladas por el concejo comunal de seguridad ciudadana (CCSC), además de afiches promocionales | 80.000          | 240.000        |
| Transporte          | En las capacitaciones a desarrollar, se espera contar con la participación de jóvenes del sector urbano y rural  | 120.000         | 120.000        |
| Imprevistos         | Cualquier imprevisto que surja de las actividades desarrolladas por el CCSC.   | 40.000          | 40.000         |

**ACUERDO N° 504 :** CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES SE APRUEBA PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD A

EJECUTARSE ENTRE EL 01 DE ABRIL DE MARZO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011 SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA.

PRESENTA SRA. RAQUEL GONZÁLEZ COORDINADORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

| PROGRAMA                     |   |                        |                       |
|------------------------------|---|------------------------|-----------------------|
| <b>AREA</b>                  | <b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>   |                        |                       |
| <b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>   | <b>Oficina municipal de la juventud</b>   |                        |                       |
| <b>FECHA INICIO</b>          | <b>01 de abril DE 2011</b>  |                        |                       |
| <b>FECHA TERMINO</b>         | <b>31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>  |                        |                       |
| <b>ITEMS</b>                 | <b>CONCEPTO</b>   | <b>COSTO UNIDAD \$</b> | <b>COSTO TOTAL \$</b> |
| <b>Honorarios</b>            | Se contratará un encargado de la Oficina municipal de la juventud (OMJ), para fomentar habilidades sociales en los jóvenes de nuestra comuna. Se espera desarrolle:<br><br>-capacitaciones, charlas , encuentros, etc. Que favorezcan la participación y el rol protagónico de los jóvenes.<br><br>-coordinar y constituir grupos juveniles<br><br>-asesorar a los jóvenes en los proyectos y/o fondos que existen a nivel regional o nacional. | <b>277.777</b>         | <b>2.500.000</b>      |
| <b>Folleteria</b>            | Confección de dípticos y boletín trimestral, que informe sobre la misión y las funciones de la OMJ, además de informar sobre actividades desarrolladas  | <b>66.666</b>          | <b>200.000</b>        |
| <b>Materiales de oficina</b> | Se desarrollaran dos capacitaciones durante al año. Los temas serán obtenidos por consulta a los jóvenes mediante la aplicación de una encuesta   | <b>90.000</b>          | <b>180.000</b>        |
| <b>Transporte</b>            | En las capacitaciones a desarrollar, se espera contar con jóvenes tanto del sector urbano, como rural.  |                        |                       |

**ACUERDO N° 505:** CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES SE APRUEBA AGENDAR REUNIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ATINGENTES AL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2011 DE MANERA PERMANENTE TODOS LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES A PARTIR DE ABRIL DE 2011 A LAS 15:00 HRS ENTRE UNIDAD TÉCNICA DAEM Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON INVITACIÓN EXTENSIVA A TODOS LOS CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR, ACUERDO QUE SE TOMA EN PRESENCIA DEL DIRECTOR DEL DAEM SR. ERWIN CARRASCO Y EQUIPO TÉCNICO DE EDUCACIÓN.

**ACUERDO N° 506:** CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES SE APRUEBA RENDICIÓN DAEM FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO EN LA GESTION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN 2010"

|                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| <b>Monto asignado FAGME año 2010</b> | <b>\$ 94.204.215</b> |
| <b>Iniciativas</b>                   | <b>Monto (\$)</b>    |
| Indemnización Docentes (4)           |                      |
| Asistentes de la Educación (6)       | 70.679.565           |
| Adquisición de 01 Minibus            | 23.524.650           |
| <b>Total gastado</b>                 | <b>\$ 94.204.215</b> |

**ACUERDO N° 507:** CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, SE MODIFICA FECHA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO PARA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011 A LAS 15:00 HRS SESIÓN QUE CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVIU.

**ACUERDO N° 508:** CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 350.000 A DEPORTIVO FERROVIARIO DE ANTILHUE PARA COMPRAR FORRO PARA CAMARINES Y BAÑO DE SU SEDE. CLUB DEPORTIVO PERSONALIDAD JURÍDICA N° 316 VIGENTE.

**ACUERDO N° 509:** CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 200.000 A LA JUNTA DE VECINOS N° 5 ESTACIÓN PERSONALIDAD JURIDICA N° 33, VIGENTE, PARA COMPRA DE MATERIALES AMPLIACIÓN COCINA SEDE SOCIAL.

**ACUERDO N° 510:** CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA MODIFICAR CALENDARIO Y HORARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS 3 ÚLTIMOS JUEVES DE CADA MES, LAS DOS PRIMERAS SESIONES SERÁN A PARTIR DE LAS 14:00 HRS Y LA ULTIMA A PARTIR DE LAS 09:00 HRS. MODIFÍQUESE EL REGLAMENTO DE SALA EN LOS PUNTOS QUE CORRESPONDA SEGÚN LO SEÑALADO EN ESTE ACUERDO.

**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNCIIPAL**